

BOLETÍN 21

ASUNTO: Aviso de suspensión de términos y plazos procesales por motivos de la emergencia sanitaria denominada con motivo del Covid-19.

Con motivo del incremento de casos de personas contagiadas del Covid-19 en la Ciudad de México, diversos órganos jurisdiccionales optaron por suspender, nuevamente, labores y por ende la suspensión de términos y plazos judiciales.

En términos de lo anterior, por medio de este boletín hacemos del conocimiento de los clientes de Rusconi & Sauza, S.C., las fechas de suspensión y reanudación de términos y plazos procesales de los siguientes órganos:

ENTIDAD	FECHA DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje	3 de diciembre de 2020	2 de enero de 2021
Poder Judicial de la Federación con residencia en la Ciudad de México	5 de diciembre de 2020	12 de enero de 2021
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	7 de diciembre de 2020	Hasta nuevo aviso
Poder Judicial de la Ciudad de México	7 de diciembre de 2020	7 de enero de 2021

Si requiere de más información, no dude en contactarnos.

Atentamente,

RUSCONI & SAUZA, S.C.